

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 336/2022

Acta N° 31/2022

VISTO: Que se aproxima el fin de un año de trabajo, siendo el próximo 31 de Diciembre del corriente el cierre del ciclo de actividades.

CONSIDERANDO:

1. Que el ejercicio 2022 cierra con un balance sumamente positivo, cumpliéndose en términos generales las metas previstas por el Concejo Municipal para el ejercicio.
2. Que el talento humano es sin duda el principal artífice de los logros alcanzados, y es voluntad del Concejo Municipal expresar su profundo reconocimiento a quienes día a día trabajan con compromiso y dedicación para enaltecer el rol del servidor público traduciendo las políticas diseñadas en acciones de impacto en la Comunidad.
3. Que es voluntad del cuerpo brindar un humilde pero sentido reconocimiento a las funcionarias y funcionarios del Municipio de La Paz, compartiendo un ágape fraterno con todas y todos.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

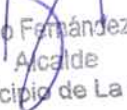
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


1. **EXPRESAR** por parte del Concejo Municipal, el profundo reconocimiento a quienes día a día trabajan con compromiso y dedicación en nuestro Municipio.
2. **INVITAR** a todo el personal del Municipio de la Paz, para un brindis con tod@s las funcionarias y funcionarios del Municipio.
3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor RICHARD GAMARRA SAS RUT: 218899800012, la suma de \$U 43.656,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100) impuestos incluidos para la contratación de dos servicios de lunch.
4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ, Acción 3 Mantenimiento y equipamiento de locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal A y B.**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.

6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de este Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
7. **COMUNICAR** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad con asiento en este Municipio.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz